



RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN CATEGORÍAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS I Y II.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 8 de noviembre de 2022, por la que se convoca procedimiento selectivo para la configuración de bolsa de trabajo en categorías profesionales correspondientes a los grupos I y II, esta Gerencia, en base al art.109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda proceder a la rectificación del citado Anexo, en los términos siguientes:

Donde dice:

- **CÓDIGO PROCESO SELECTIVO "BTL1SAPS"**
CATEGORIA PROFESIONAL: TITULADO SUPERIOR

GRUPO	SERVICIO	ÁREA
I	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	ASUNTOS SOCIALES

- Titulación mínima exigida: Título de Graduado/a o Licenciado/a en Psicología con, al menos, cinco años de experiencia clínica, o estar en posesión del título de Especialista en Psicología Clínica.

Debe decir:

- **CÓDIGO PROCESO SELECTIVO "BTL1SAPS"**
CATEGORIA PROFESIONAL: TITULADO SUPERIOR

GRUPO	SERVICIO	ÁREA
I	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	ASUNTOS SOCIALES

- Titulación mínima exigida: Título de Graduado/a o Licenciado/a en Psicología con título de Máster en Psicología General Sanitaria o título de Especialista en Psicología Clínica.

Igualmente, se dispone la apertura de un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

Las personas interesadas que ya hayan formalizado su solicitud de participación, podrán hacer uso de este plazo, si lo estiman conveniente, para aportar nuevos documentos o enmendar la documentación ya aportada.

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Málaga, 15 de noviembre de 2022
LA GERENTE
María Jesús Morales Caparrós.

MORALES
CAPARRÓS
MARIA
JESUS - DNI
24900419K
24900419K

Firmado digitalmente por
MORALES
CAPARRÓS MARIA
JESUS - DNI
24900419K
Fecha: 2022.11.16
13:04:49 +01'00'

Página 1 de 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-11-2022 08:21:44
MORALES CAPARRÓS MARIA JESÚS - GERENTE	16-11-2022 13:04:49

